

Quito D.M., 13 de marzo de 2007

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SERGAS S.A. SERVICIOS GENERALES Y ASESORÍAS
Ciudad.-

De mi consideración:

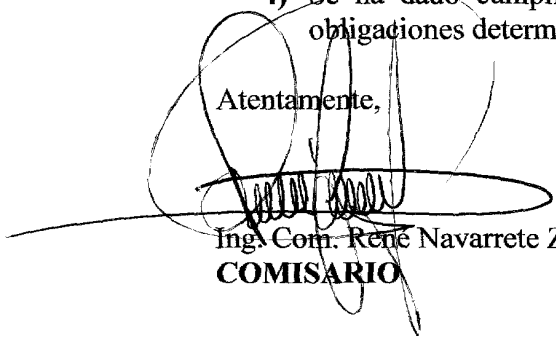
Dando cumplimiento a la Ley de Compañías y a sus Reglamentos de acuerdo a la normativa vigente y a los Estatutos de la Compañía, presento el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2006.

Se ha efectuado la revisión de la contabilidad de la compañía SERGAS S.A., la misma que no tiene la profundidad y el alcance de un examen de auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, cuya responsabilidad es emitir una opinión de los estados financieros basados en auditoría. La revisión consistió principalmente en revisión de las cuentas más importantes de la contabilidad, indagaciones y averiguaciones con el Gerente General.

En consecuencia expreso:

- 1) El Gerente General de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como, con las resoluciones de la Junta General.
- 2) Los procesos de control interno son adecuados y ayudan a tener un grado razonable de seguridad en las cifras contenida en la contabilidad. En vista de las limitaciones de cualquier sistema de control interno, es posible que existan errores e irregularidades no detectadas.
- 3) En mi opinión, las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables de SERGAS S.A. y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados
- 4) Se ha dado cumplimiento con el ejercicio de las atribuciones y obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Ing. Com. René Navarrete Z.
COMISARIO

